

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción: Provincias: trimestre, 5 pías.—Extranjero: trimestre, 10 pías.  
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
TELEFONO 4.433 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 pías.  
Reclamos, 150.—Segunda plana, precios convencionales.

### HACIA EL SOCIALISMO

#### Las masas obreras andaluzas

Poco antes de las elecciones legislativas de Andalucía, han afirmado algunos escritores que los obreros del campo de esta región, en su gran mayoría, estaban adscritos al Socialismo o seguían las huellas de éste.

Esa afirmación, hecha a la ligera, fué rectificada por entonces con la celebración de dos Asambleas de obreros agrícolas, una celebrada en Málaga y otra en Córdoba, en las cuales se estudió buena parte de la táctica de la Unión General de Trabajadores y fueron aceptadas las soluciones al problema de la tierra aprobadas en el Congreso Socialista último.

Un poco más tarde, al verificarse las elecciones de diputados a Cortes, la rectificación fué más rotunda. Una cifra importante, considerable, de trabajadores del campo fué a ellas, y lo hizo no siendo tarea fácil ni estando exentos de riesgos, sino luchando contra las miradas de los caciques y la persecución de las autoridades y, en la provincia de Córdoba, contra el propio estado de guerra.

Encarace el Socialismo la abstención electoral, el apartamiento de las urnas, y los obreros del campo, lejos de hacer eso, a las urnas han acudido. Han votado en Granada, han votado en Sevilla, han votado en Málaga, han votado en Jaén y han votado en Córdoba.

De los 200.000 sufragios aproximadamente que han obtenido en toda España los candidatos socialistas, más de 54.000 han correspondido a los candidatos presentados en las provincias andaluzas.

Esta cifra es sorprendente: esta cifra, alcanzada a pesar de los hechos sangrientos ocurridos en San Sebastián de los Baños y en Villafraña de Córdoba y del encarcelamiento de más de dos mil ciudadanos, dice que una mayoría considerable de los obreros andaluzes no sólo acepta el principio de la abstención electoral, sino que las ideas que más satisfacen sus aspiraciones son las ideas socialistas. Y con qué entusiasmo, y con qué firmeza, y con qué decisión han emitido su sufragio a favor de ellas! Han sido extraordinarios.

Con una gran lógica han procedido estos trabajadores al ir a las urnas con la bandera socialista. En ella están escritas aquellas medidas que pueden mejorar su situación y aquellas mutaciones sociales que a ellos, como a los demás asalariados, han de redundar de la estabilidad económica.

Abstenerse de la lucha electoral! No. En modo alguno. Si tal hubieran hecho, habrían beneficiado a sus crueles enemigos. Si a éstos se les deja el campo libre entre comicios, sin esfuerzos, sin ningún trabajo, tendrán la representación política de las provincias andaluzas, y con esa representación harán que continúe su predominio caciquil. Acudiendo a los comicios, los obreros pueden arrebatarse a sus verdugos dicha representación, y con ella una gran parte de su ascendiente en las mismas.

La prueba de lo que ha de valer la lucha electoral a los obreros de Andalucía, como a todos los demás, está en los resultados que apelan los representantes políticos de la casta explotadora para salir vencedores en ella. Dinero, violencia, engaño: todo lo ponen en juego los candidatos burgueses para impedir la victoria de los candidatos que representan a los proletarios.

A la idea de que éstos puedan vencer en las urnas, llenábase de terror los reyezuelos de las provincias andaluzas.

Ellos han comprendido los trabajadores del campo que residen en ellas, y por eso de modo tan lejano de hacer caso del Socialismo y abstenerse en la lucha electoral, se elevan y acudrán cada vez en mayor número para conquistar los puestos que han estado en poder de sus mortales enemigos.

Para descajar el caciquismo andaluz, los trabajadores mandarán a representantes suyos a los Municipios, invadirán las Diputaciones provinciales con hombres de su confianza y llevarán al Parlamento miembros del Partido Socialista.

Blasfemo, sufriendo persecuciones, siendo víctimas de todo género de crueldades, han dado más de 54.000 votos a los candidatos de dicho Partido, ¡más de 54.000! ¿Qué organización sea más robusta, que sea hecha entre ellos una intensa propaganda de los ideales rectorios y que se realicen las elecciones con alguna legalidad!

Si, hacia el Socialismo caminan, y con paso rápido, los trabajadores andaluces, como hacia él caminan igualmente los proletarios extremeños y los de otras regiones que antes no parecían poner la vista en él.

Sus enemigos — los enemigos del Socialismo — podrán idear todo lo que gusten para combatirle; pero no conseguirán evitar que vengán a él apresuradamente lo mismo los obreros de la ciudad que los del campo, los de la oficina que los universitarios, y hasta hombres del grupo admirado a quienes la bondad y la justicia de las ideas socialistas conquistarán su corazón y su cerebro.

Pablo IGLESIAS

### AUXILIO A "EL SOCIALISTA"

#### El precio del papel sigue subiendo

Todos nuestros lectores y amigos saben que el elevado precio del papel ha producido una situación angustiosa a EL SOCIALISTA, que no ha querido aceptar el llamado anticipo reintegrable con que el Estado abre la diferencia del precio que este artículo indispensable para la prensa tenía en el año 1914.

Todos recordarán igualmente cómo se encaron las campañas cuando la Papelera rebajó en unos céntimos el exorbitante precio que alcanzó el papel.

Pero hoy, al revisar las últimas facturas de los pedidos que hemos recibido, observamos con extrañeza que el precio del papel ha vuelto a subir en 3,38 pesetas los cien kilos, esto es, en cerca de cuatro céntimos el kilo.

Cuando todos esperábamos que el papel volviera a su normalidad, ya que con el término de la guerra van restableciéndose los servicios marítimos y la producción de primeras materias, nos sorprende esta inesperada elevación, que no nos explicable en manera alguna.

No queremos protestar. ¿Para qué, si nos hallamos solos?

Pero ponemos a disposición de los miembros de la clase trabajadora para que sepa que EL SOCIALISTA necesita hoy más que nunca de su auxilio y de su esfuerzo para poder seguir publicándose diariamente. Trabajadores, auxiliad vuestro diario defensor en la prensa!

#### Conferencia de Largo Caballero

GIBRALTAR, 10.—Nuestro amigo Largo Caballero se encuentra en Gibraltar, donde ha explicado una interesante conferencia sobre Socialismo y socialismo.

El acto se celebró en el teatro Real, que estuvo abarrotado de público, ansioso de escuchar al secretario de la Unión General de Trabajadores.

Su disertación ha producido excelente impresión y ha constituido un verdadero éxito.

La organización obrera y la Agrupación Socialista obtendrán positivos resultados de esta propaganda.—C.

#### Datos para la Historia

Diputados que han votado contra el acta de Lucena:

Leroux, Álvarez (D. Melquíades), Zuñeta (D. Luis), Babri, Ayuso, Morayta, Besteiro, Pedregal, Castrovido, Salillas, Almar, Layret, Gasset Lacarats, De los Ríos, Iglesias, Menéndez y Prieto. Total, 17.

A favor de la acta para el duque de Almodovar votaron 175 diputados.

#### Contra la intervención en Rusia

AMSTERDAM, 10.—La Federación de Sindicatos obreros de Holanda ha acordado la huelga general para el día 21 de julio, como protesta contra la intervención de los aliados en Rusia.—C.

#### De la lucha electoral

En el distrito Castuera-Hierena.

BADAJOS, 10.—En Castuera-Hierena los socialistas han ido a la lucha sin intervención, y a pesar de esto hemos obtenido una mayoría de 101 votos sobre el que más de los candidatos monárquicos, obteniendo 543 sufragios a nuestro favor.

Tenemos hechas protestas contra el presidente de Mesa por no consentir nuestra fiscalización de la elección ni nuestra permanencia en los Colegios electorales, y también tenemos presentadas denuncias en ese Juzgado contra tales atropellos, y exigimos responsables a los infractores y conculcadores de la ley.

En Azuaga, donde se fué a la elección en las mismas condiciones, ha obtenido la candidatura socialista 805 votos de mayoría.

Los atropellos y los pucherazos de Trasierra, Campanario, Magallán, etc., etc., han impedido el triunfo espléndido de nuestros amigos.

En cuarta plana, originales de interés.

### BAJO EL MAURISMO

#### LA TRAGEDIA DE PUEBLA LARGA

Distintas versiones.

VALENCIA, 11.—Circulan distintas versiones sobre los trágicos sucesos de Puebla Larga.

La que dábamos ayer parece ser la que más se aproxima a la verdad.

Desde luego, los informes oficiales son notoriamente inexactos, según podrá demostrarse dentro de algunos días.

La impresión que produce el conocimiento de detalles de los sucesos es tremenda, y se habla de acciones mancomunadas con vistas a un paro general de los obreros de toda la región.

El estado de los heridos.

VALENCIA, 11.—El estado de los heridos era ayer bastante satisfactorio.

Sólo uno, José Ramón Villaplana, continúa muy grave.

Nada se sabe de los otros heridos leves, cuyo número asciende a 20 ó 25.

En Puebla Larga continuaba advirtiéndose ayer la consternación que produjo la tragedia, y no hay que decir que el tema de las conversaciones era este suceso, que ha arrojado la vida a varios vecinos.

#### Conducción de presos.

VALENCIA, 11.—Los 46 detenidos fueron conducidos durante la madrugada a la cárcel de Albuñol, sin que nadie pudiera darse cuenta del traslado.

Los presos llegaron a dicha cárcel a las siete y media de la mañana, y la circunstancia de tener que pasar por la plaza del Mercado dio origen a algunos incidentes sin importancia.

Los socios del casino de Albuñol, que también están sindicados, enviaron a los detenidos alimentos y ropas.

#### El entierro de las víctimas.

VALENCIA, 11.—El entierro de las víctimas se ha celebrado ayer.

Acudieron las familias de los muertos y se desarrollaron escenas terribles.

¿A la huelga general?

VALENCIA, 11.—Los asesinatos de Puebla Larga han producido tanta indignación que se habla de la rápida reunión de una asamblea con asistencia de representantes de 42 pueblos para organizar la protesta.

Se habla de la posibilidad de declarar la huelga general, que tendría una importancia extraordinaria.

#### Las víctimas.

VALENCIA, 11.—He aquí la lista de las habidas en Puebla Larga:

Resultaron muertos Miguel Tormo San Pascual, Manuel Moncho Sanz y Calixto García y García. Los dos primeros cayeron en la calle Mayor Alta, junto a la casa de D. Federico Serra, y Calixto, en la calle Nueva.

También fueron recogidos siete heridos. Dos de ellos, Antonio García Ferrer y Vicente Martínez Rubira, murieron ayer mañana.

#### Informes recibidos por correo.

Por correo, hemos recibido hoy los siguientes detalles de nuestro corresponsal en Valencia.

El domingo por la noche fué detenido por la guardia civil un individuo perteneciente a la Sociedad por cantar una copla alusiva a los amarillos. Al detenido le aplicaron una gran paliza.

Reclamamos ante la autoridad judicial contra los malos tratos y no fué atendido.

Entrada la Sociedad obrera, fué a protestar contra el hecho ante el alcalde, el cual llamó inmediatamente a la guardia civil. Esto ocurrió el martes a las once de la noche.

Casi todos los individuos de la Sociedad se habían congregado en la plaza, esperando el resultado de la reclamación. Entonces, sin previo aviso, los civiles dispararon sobre la multitud. De casas particulares salieron también muchos disparos contra los trabajadores, los cuales fueron materialmente cazados.

La agresión partió verdaderamente de la clase patronal, más que del elemento armado. Los obreros, que carecen de armas, no cometieron el menor acto de violencia, como lo prueba que todas las víctimas pertenecen a la Sociedad obrera.

La Sociedad ha quedado clausurada y los presos son innumerables. Basta que sea socio para que inmediatamente quede preso un individuo.

Estos sucesos obedecen al propósito que tienen los patronos de disolver la Sociedad obrera, a los cuales secundan las autoridades.

#### Agitación en Italia

Nuevos sucesos.

ROMA, 10.—Los periódicos señalan los incidentes ocurridos en provincias.

Numerosos comercios han sido saqueados en Nápoles y Catania.

En Reggio di Calabria hubo encuentros con la fuerza pública, resultando muchos heridos.

### LA POLÍTICA

#### La unión de los liberales.

En la mañana de ayer estubo en Palacio el ex ministro liberal D. Amós Salvador.

Abordado por los periodistas, que concedieron a la visita importancia política, fué preguntado por los informadores:

—¿Y ese pleito liberal?

—La vista está — respondió D. Amós —. Va muy bien.

La frase de Alhucemas.

El marqués de Alhucemas, conversando ayer con los periodistas, dijo que al hablar de curvas que habría que vencer para la persistencia del bloque de las izquierdas se refirió a la actitud que tenía que adoptar en el acta de Lucena, tratándose de un amigo suyo, tan calificado como el duque de Almodovar del Valle y un socialista tan significado como Largo Caballero.

#### Se gobierna con la columna.

En la sesión de ayer volvió el ministro de la Gobernación a patentizar su nulidad como soberano y su inhabilidad parlamentaria, produciendo a cada momento escándalos formidables y complicaciones extraordinarias.

A la falta de talento en Góicoechea el espíritu poco noble de atacar al enemigo con la falsedad y la calumnia, sin ninguna consideración ni respeto a la verdad.

Para combatir a la minoría socialista no encuentra otro medio que ese, la calumnia y la falsedad; lanza acusaciones y frases gordas, en la creencia de que serán acogidas con ovaciones unánimes.

Pero los tiempos han cambiado, y el ministro de la Gobernación le producen sus frases el efecto contrario, escuchando de todos los lados de la Cámara increpaciones y protestas.

Con la frecuencia que caracteriza a los mauricistas, el ministro de la Gobernación, después de calumniar e injuriar, confiesa que los socialistas no han pedido delegaciones gubernativas para las elecciones. Lo asombroso, lo extraordinariamente asombroso es que unos hombres reconocidos, que injuriar y ofenden, tengan el cinismo de permanecer en el Gobierno sin cuestionar ni avergonzarse.

Por el decoro y la seriedad nacional, el ministro de la Gobernación debía abandonar ese puesto, que en sus manos no ha podido llegar a menos.

#### Hasta el "Diario de las Sesiones".

En el Congreso ha sido objeto de muchos comentarios lo ocurrido en el curso del Sr. Sánchez Guerra que publicó ayer el *Diario de las Sesiones* del Congreso, en el aparece una errata importante, que dicho ex ministro ha ordenado subsanar en el número de hoy.

El *Diario* hace decir al Sr. Sánchez Guerra lo siguiente:

«Ya dijo el otro día nuestro ilustre jefe el Sr. Dato que podía aprobar la conducta del ministro de Gracia y Justicia...»

El Sr. Sánchez Guerra dijo que «no podía aprobar», y esto es lo que aparecerá hoy en el *Diario*.

Como se ve, el Gobierno y sus servidores no reparan en nada con tal de hacer aparecer las cosas a su conveniencia, aun cuando se false decaradamente a la verdad.

Y todavía, en su desfachatez, se atreven a afirmar que la opinión del país está con ellos.

#### Lo que dice el presidente.

El Sr. Mañera estuvo esta mañana despatchando con el rey antes de que éste marchara a Santander.

Dijo el jefe del Gobierno que no se constituirá el Congreso hasta que no estén aprobadas la mayoría de las actas.

Añadió que los dos asuntos que urgen son la discusión del mensaje y la fórmula económica, sobre todo esta última.

Hasta el lunes no habrá Consejo de ministros.

#### Los liberales llegan a la formación de un programa.

Se han reunido los jefes liberales.

El Sr. Aleaiz Zmora dijo al salir, a los periodistas que le interrogaron sobre el resultado de la reunión:

«Ha quedado entre nosotros convenido el programa y su redacción, hasta en los adjetivos y en los incisos.»

Con los dos ejemplares, o sean el del señor conde de Romanones y el mío, ligeramente modificados de pleno acuerdo, se formará el texto definitivo, que no se da hoy a la publicidad, porque estima cada grupo, y todos en ello de acuerdo, que deben conocerlo antes los amigos de las respectivas agrupaciones, y que es también obligada y gustosa deferencia, en la cordialidad que se mantiene con el partido reformista y con su jefe, enterarle igualmente de lo acordado.

El Sr. Salvador nos ha invitado con un almuerzo, que se celebrará probablemente el martes próximo, para lo cual retrasa su marcha de Madrid.

### LA NOVELA MACABRA

#### ¿Quiénes son los provocadores?

Una carta y un telegrama de Largo Caballero.—Los patronos, con el auxilio de la guardia civil, no cumplen los contratos de trabajo y provocan a los obreros.—Largo Caballero, secuestrado y expulsado.

El desprecioso ministro de la Gobernación llamó el otro día a nuestro amigo Pablo Iglesias *fanático* y *novelista* cuando denunciaba los atropellos que con los trabajadores se están realizando en Andalucía.

Para que la opinión pública vea quién dice verdad, vamos a reproducir la interesante carta de nuestro amigo Largo Caballero, que se ha recibido hoy.

El secretario de la Unión General había ido a Andalucía a arreglar cuestiones de trabajo, en vista de la imprudente actitud de aquellos patronos. Pues vean los lectores como audacia el Gobierno a esta labor pacificadora, y vean también los hombres honrados quienes son los provocadores y de parte de quién están las novedades.

He aquí la carta de Caballero:

Compañeros de la Comisión ejecutiva. Queridos compañeros: Mi viaje a La Línea ha sido un poco accidentado. Cuando llegué a Bobadilla me encontré con un grupo numeroso de compañeros de Teba, y me pidieron que les acompañase porque el capitán de la guardia civil les amenazaba con verter *señore* si no volvían al trabajo. Yo al principio me negaba, teniendo en cuenta que en La Línea y Gibraltar tenían preparados los actos que habrían de celebrarse; pero tanto insistieron, y tan grave me presentaban la situación, que decidí quedarme en Teba el sábado, hasta el domingo.

Efectivamente, el capitán de la guardia civil al igual que había hecho en Cañete la Real, había citado a unos 40 compañeros de los más ancianos al Ayuntamiento para las nueve de la noche, con el propósito de obligarles a firmar la vuelta al trabajo. Aconsejé que no fuese ninguno, y en su lugar fuimos los cinco compañeros del Comité paritario y yo.

Después de larga y pesada discusión, la cual fué presenciada por un delegado del gobernador de Málaga, a las dos de la madrugada nos retiramos sin llegar a un acuerdo.

Los patronos, de una manera franca y descarada, declararon que no cumplirían el contrato porque no les convenía y que de les denunciara.

En vista de esto, dirigí al ministro de Fomento y al gobernador el siguiente telegrama:

«Ministro Fomento, Madrid.—A pesar de la intervención imparcial delegado gobernador, los patronos niegan a cumplir contrato de trabajo, so pretexto de que algunos obreros no trabajan lo suficiente. Esto último lo niegan los obreros y pueblo de Teba en masa. Sin embargo, representación obrera está dispuesta a que Comité paritario resuelva estos casos de justicia. Los patronos no aceptan. Patronos proponen para resolver conflicto se cobre por obreros 22,50 pesetas por fane ga. Esto sería restablecer trabajo destaje, suprimido en contrato firmado por ambas partes en el mes de mayo. Capitán guardia civil afirma tiene órdenes para que se siegue, sea como sea.

Esto no es posible el patronos no cumplen contrato de trabajo o se atropella derecho de los obreros. Ruego a vuestre cía que para evitar desagradables consecuencias para todos, ordene rápidamente sea cumplido contrato trabajo, y que, en cumplimiento real decreto, el Comité paritario funcione para resolver incidentes que surjan en trabajos de recolección.—Francisco Largo Caballero.»

El domingo salí para Algeciras, La Línea y Gibraltar, celebrándose los actos anunciados con mucha gente y entusiasmo.

El martes volví a Teba, y al llegar me enteré de que se ha declarado el estado de guerra y se ha clausurado el Centro obrero. Al llegar yo a la plaza un teniente de la guardia civil me ordena la compañía a la fonda, donde el capitán ha instalado el cuartel general.

En el acto fué detenido e incomunicado y a la hora de salida del primer tren se me expulsó, sin haber podido cambiar una palabra con los compañeros.

Ahora estoy en Lucena, después de haber estado en Puente Genil un día.

El domingo iré a Córdoba.

No sé cómo estarán los compañeros de Teba; pero creo que si el capitán no ha cometido alguna injusticia la huelga la ganarán, aunque la situación para ellos es tan difícil que ni les dejan salir del pueblo.

Estos son los hechos, que cuando vaya a esa ampliaré, pues todo lo que ocurre en Andalucía es muy importante; pero lo de Teba muy importante. Os abraza, FRANCISCO LARGO CABALLERO.

Además, esta mañana el secretario de la Unión General de Trabajadores trató de celebrar con Madrid una conferencia telefónica, y aun cuando ésta se ha realizado no ha habido manera posible de enterarse de nada de lo que comunicaba nuestro compañero.

Y ahora que la opinión juzgue al Gobierno y a los trabajadores.

EL ACTA DE CORDOBA EN EL CONGRESO

Prieto denuncia los atropellos electorales del Gobierno

La política electoral del Gobierno.

El señor PRIETO: Pidió esta minoría, en la sesión celebrada el viernes, que se suspendiera en aquel instante la discusión del dictamen del Tribunal Supremo...

Varemos así, llega en el curso de la discusión—aquellas representaciones que estiman de su deber, ante la situación de ese Gobierno y ante la situación de determinados ministros; el suplazar de nuevo a su señoría para formular declaraciones más terminantes...

La afirmación es esta: que fuera el, que fuese el propósito del Gobierno (porque a veces hay que hacer la justicia de reconocer que desde las altas cumbres del Gobierno no es posible percibir de una manera clara y sincera el pulso de un estado de agitación política y social en una provincia, sino que se ve a través de aquellos conductos oficiales u oficiales que tiene el Gobierno; y que muchas veces, por razón de esos propios móviles egoístas, exagera la nota); en la provincia de Córdoba...

Ya está desahogado el tema, señor presidente del Consejo de ministros (lo está por discursos anteriores), del daño inmenso que la política electoral desarrollada por el Gobierno ha producido en el ánimo de las clases trabajadoras, a las cuales—parece que fuera ésta una tendencia general—lo mismo en los que se plantan en esos bancos que en éstos—se las quiere apartar de determinadas sugerencias que fueran eminentemente peligrosas, sin vantage alguna para el mejoramiento de esas clases obreras; que fueran peligrosas constantes desde para el orden público, y en ningún alto más característico que en el día de hoy, porque siendo, como son, notorios los trabajos de sugestión que en el ánimo de los campesinos andaluces han sido realizados las ideas anarquistas, que hoy y casi siempre se cobijan bajo la nueva denominación del socialismo—anarquismo, y yo digo que estábamos en el deber, desde nuestros puestos de gobernantes, al no de amparar, por lo menos de ver con marcada simpatía como la influencia socialista iba ganando terreno en los campos andaluces y como intervenían aquellas gentes, desorientadas y sin fe, en los procedimientos políticos, por obra de nuestra propaganda—mal está ahora el cronómetro al decir «nuestro», porque yo sería una honra extraordinaria el que dijese que esta obra de conversión del proletariado andaluz hacia los caminos del Socialismo lo están realizando en aquellas regiones hombres abnegados, hombres de carrera, que han hecho de la catedral su santuario y que, además de exponerse al natural resaca de masas no perfectamente educadas en las luchas políticas, se han encontrado, como premio a sus servicios, con persecuciones y vejaciones de que luego, someramente, hemos de hablar.

Cómo se persigue a los obreros.

Y yo digo: en estos tiempos, cuando hay —lo queréis o no— la santa y sagrada obligación política de ir produciendo en España los moldes de los encadenamientos que hagan posible, sin enormes trastornos, la incorporación de nuestro pueblo, de nuestro país, a los regímenes que están plasmando en toda Europa, vosotros, al no amparar —porque eso no lo consentiría el espíritu de regresión que representáis en esos bancos—, por lo menos, desde el punto de vista de hombres gobernantes, cuya obra tiene una continuidad a realizar por otros factores y otros sectores de la Cámara, estáis en la sagrada obligación de mirar con simpatía este movimiento.

Y qué ha sucedido aquí? El contraste ya es claro entre una fecha y otra. Con devoción, con fe y con ardimiento, aquellos gentes que no han estado encadenados, aquellas gentes que no han sido perseguidos, aquellas gentes, como ha pasado con los campesinos de Córdoba, que, huyendo de las persecuciones, han tenido

que dormir noches enteras en las copas de los olivos, fueron a la lucha electoral y llevaron a las urnas, en casi todos los distritos de la provincia de Córdoba, esas votaciones nutridísimas de que dan testimonio las actas de escrutinio.

Ahora el fenómeno se ha producido, el resultado estaba previsto: hace dos días se han verificado las elecciones provinciales, la mayor parte de esos hombres no han acudido a las urnas y el desercamiento, la indiferencia en el arma política y en el ejercicio de los derechos que todos vosotros consagrasteis en la Constitución, han prendido de nuevo en su alma, y si no es con una labor intensa, a prueba de abnegaciones y de sacrificios, no habrá manera de rectificar este error. Esta es, en el aspecto general, la más grave responsabilidad que habéis contraído.

El estado de guerra no ha obedecido a otro propósito que a destruir la organización obrera.

Yendo a examinar lo sucedido con la declaración del estado de guerra y a probar—como nos hemos comprometido—que dicha declaración del estado de guerra no obedeció a necesidad alguna de gobierno, sino simplemente al deseo exagerado de vencer a las organizaciones obreras y de conquistar el triunfo para el tinglado caótico que armó en la provincia de Córdoba, vemos que los únicos hechos de comprobación y de perturbación del orden público ocurrieron en dos pueblos de la provincia de Córdoba, en los cuales podía tener asiento la supuesta razón del Gobierno para declarar el estado de guerra. ¿Gran escasez, considerables pequeñas las facultades extraordinarias de que estaba investida la autoridad civil, a virtud de la prolongada suspensión de las garantías constitucionales, para dominar la agitación que, según vosotros, existía en la provincia de Córdoba? En los días que precedieron al estado de guerra no hay más hechos concretos que registrar en aquella provincia que los siguientes:

En San Sebastián de los Ballesteros, el día 20 de mayo, se nombró una Comisión obrera que había de formar parte del Comité paritario; estaban casi en la totalidad de las bases convenidas ambas partes, y cuando surgió una discrepancia, cuando no se llegó a un acuerdo, ¿había la que hicieron los comisionados obreros? Entregar la solución del pleito a un árbitro. ¿Sabéis quién era el árbitro? Un patrono del pueblo. Y estando precisamente la solución definitiva del conflicto en manos de un representante patronal, por el voto generoso de los obreros, a uno de esos hombres que quieren representar el Poder público en los bajos fondos del caciquismo pueblerino se le ocurre ir al gobernador civil de Córdoba a decirle que no había arreglo y que ello era producto de la intransigencia de los obreros (cuando los obreros habían entregado plenamente su pleito a un patrono para que lo resolviera como árbitro), y las conferencias que se estaban celebrando para resolver la cuestión de jornales y condiciones de trabajo, se suspenden repentinamente, se detiene a la Comisión obrera que formaba parte del Comité mismo, a aquella Comisión obrera que había entregado el pleito al fallo arbitral de un patrono, y, como consecuencia de la excitación que producen las detenciones, estas detenciones que tienen por objeto excitar las pasiones, paseando por los puntos céntricos de la población a los presos en cuerda, siguen tras de ellos unas mujeres llorosas y unos hombres que gritan hasta la puerta de la cárcel, y sin intimidación alguna de la guardia civil hieran y matan a varias personas que huyen, como lo prueba el haber sido todas heridas por la espalda.

En Villafraña de Córdoba ocurrió el otro suceso. Estaban las bases entre obreros y patronos tratadas convenientemente, perfectamente pactadas, definitivamente acordadas, y a virtud de no sé qué resaca, cuando la paz social que podía considerarse conturbada por las pretensiones de los obreros y la negativa de los patronos—estaba perfectamente asegurada por el punto de acuerdo, se procede también, sin más que lo justifique, a nuevas detenciones, se provoca la excitación de la masa y dispara la guardia civil y mata a una mujer casada y embarazada.

Estos son los hechos; he los tangibles de desorden público, no hay más. Tras de esos sucesos, tras de esos disparos y tras de esas víctimas no se advierte ninguna conmoción en la provincia de Córdoba, y, no obstante, se declara el estado de guerra en la totalidad de la provincia. Como consecuencia obligada de esta declaración del estado de guerra, vienen las detenciones en masa, y, naturalmente, los detenidos con aquellas gentes que por su capacidad, por su significación, por su historia, tienen más ascendencia en las clases trabajadoras, y se clausuran todos los Centros obreros y la guardia civil busca a todo el mundo para prenderlo, y quien no es preso, hay, como es consiguiente. En estas condiciones se hacen las elecciones en la circunscripción de Córdoba.

Abusando de la ley de Orden público y del estado de guerra.

Ya va plácido en historia el hecho de que sin el motivo verdaderamente justificado que establece la ley de Orden público se pase por las autoridades provinciales súbitamente al estado de guerra sin nada que lo justifique, porque recorriendo de con la vista los preceptos de esa ley de Orden público, dictada en tiempos de verdadera anomalía para la vida nacional, se echa de ver que esa es una medida de tremenda excepción, en tanto que aquí, a la menor convulsión, al menor síntoma de perturbación, el estado de guerra lo tenemos declarado, en funciones las autoridades militares, y las mismas que, prendas que su misión tiene un límite

perfectamente definido en las leyes, que no es el arbitrio, el capricho, la voluntad atojadiza de la persona, por grande que sea su jerarquía, la que determina las providencias, los actos y los procedimientos de persecución y de represión. En los pueblos de la provincia de Córdoba, a contarse, a miliares—ha habido más de dos mil presos—se han operado detenciones sin que hubiera ningún motivo, a nuestro juicio, que las justificara.

Es curioso el procedimiento: basta pasar la mirada por los dictámenes que ha emitido el Tribunal Supremo.

El candidato nuestro, compañero Azorín, que ha obtenido en la circunscripción de Córdoba 8 000 votos, que es arquitecto, concejal de aquel Ayuntamiento y persona de notoria respetabilidad, fue preso en un período en que podía ejercitar su derecho para las reclamaciones ante el Tribunal Supremo y para la alegación de las pruebas de lo denunciado en la Junta de escrutinio. Cuando nuestro amigo Azorín denuncia que se han clausurado los Centros obreros, el Tribunal Supremo se cree en el caso de averiguar si es cierto que han sido clausurados aquellos domicilios sociales en los que, como contenedores, residía todo el elemento directivo y estaba toda la documentación de una lucha electoral. De las averiguaciones resulta la exactitud de la denuncia, porque la autoridad militar participa al Supremo que se vio obligada a declarar el estado de guerra para conjurar el peligro que ofrecían para el orden público los Centros obreros de esta provincia, «verdadera y a sus más modestas proporciones», en bien de la tranquilidad pública, el presunto movimiento sindicalista y de tendencias revolucionarias.

Como veis, habla de presunto movimiento sindicalista, lo cual equivale a decir que no hay la certeza y la convicción de que el movimiento existía; pero aun cuando hubiera existido no daba derecho a esa represión.

Actitud incongruente del Tribunal Supremo.

Pero no era este, señor presidente del Consejo de ministros (a quien yo quiero referirme preferentemente, y perdona la molestia que le ocasiono), el argumento que yo quería hacer. Si el Tribunal Supremo se ha creído en el caso de averiguar la certeza de la denuncia sobre clausura de Centros obreros, era porque suponía que la clausura colocaba en enorme inferioridad a los candidatos de la conjunción republicano-socialista; porque si la clausura no significaba nada para el Tribunal Supremo, y no había de influir en su juicio, ¿para qué averiguar si era cierta? Ante una farsa, ante una mentira, ante una cosa así importante que no podía influir en el juicio del Tribunal, no había para qué entrar en averiguaciones. Mas el Tribunal Supremo, cuando oyó la denuncia y quiso comprobarla, es porque suponía esa medida, si se había cometido ese abuso, podía ello influir en su juicio y que si hubiera exageración en la denuncia es cuanto al número de Centros clausurados; y ese número fuese limitadísimo, no determinaría vicio de nulidad en las elecciones. Cuando se encuentra el Tribunal Supremo con una comunicación suscrita por la autoridad militar, en que ésta dice que todos los Centros han sido clausurados, al Tribunal Supremo no se le ocurre discutir sobre lo que indudablemente era una presunción de su juicio, de que con una medida de esta naturaleza no era posible que el resultado electoral de las elecciones de Córdoba reflejase la voluntad de la mayoría de los electores.

El candidato derrotado, Francisco Azorín, se creyó en el caso de decir al Supremo que se había dictado por el gobernador civil un bando notoriamente ilegal, reproduciendo en su denuncia los términos en que estaba redactado ese bando, conforme a las actas del gobernador adoptadas determinadas medidas porque, según noticias fidedignas que a él habían llegado, se iba a producir una alteración de orden público. Pues bien; aunque la pregunta del Tribunal Supremo es perfectamente concreta y pide al gobernador de Córdoba el envío del bando que publicó, y en el que explicaba que se preparaban alteraciones de orden público, el gobernador comunica al Tribunal, de una manera habilidosa, que no ha habido más bando que aquel en que la autoridad militar notificaba al vecindario la declaración del estado de guerra, y el Tribunal Supremo se afirma también en esa interpretación de la autoridad civil. Señores: está el texto del bando del gobernador de Córdoba, D. Jacinto Conesa García, con fecha 23 de mayo de 1919, insertado en un periódico llamado El Defensor de Córdoba, diario católico de noticias. De modo que la existencia de este bando es notoria, porque está aquí impreso. Luego la afirmación habilidosa de que sólo por parte de la autoridad militar había un bando, cuando el bando que el Tribunal Supremo pedía noticias era el del gobernador civil, es otra argucia en que desentraña el informe del Tribunal de Actas.

Sería curiosa e interminable la relación de los hechos ocurridos durante la elección; pero yo quiero examinar (hoy, como legalmente no podía declararse el estado de guerra en la provincia de Córdoba, porque el artículo 13 de la ley de Orden público, con estar dictada, como he dicho, en tiempos de notoria anomalía y para sofocar movimientos insurreccionales que en aquella época se producían en España; autoriza la declaración del estado de guerra cuando la autoridad civil no pudiera sola dominar la agitación o restablecer el orden, y como no había agitación (aunque es muy lato el concepto) y mucho menos había necesidad de restablecer el orden, que no se había perturbado, porque el orden existía, y en aquellos pueblos en que ocurrían

ron aquellos movimientos sangrientos todo germen de perturbación estaba conjurado por el acuerdo entre obreros y patronos, está claro que no podía declararse el estado de guerra.

Lo que se ha hecho con los obreros no es lícito ni legal.

Pero hay más; entre las persecuciones, vejámenes y atropellos que se han cometido en la provincia de Córdoba hay que examinar también hasta qué punto es lícito el sistema de las deportaciones que estáis empleando tan constante y frecuentemente. Desde tiempos de enormes represiones, yo no recuerdo que ese sistema de las deportaciones se hubiera vuelto a implantar en España hasta el caso Ferrer, en que Soledad Villafraña y otros deudos de aquella familia fueron deportados, si no recuerdo mal, a la provincia de Teruel. Pero, ¿es legal la deportación no tienen también un límite en la ley? ¿Es que es posible considerar lícito el hecho de prender obreros a docenas, amarrarlos y hacerlos sufrir ese calvario de ir carretera por carretera, de pueblo en pueblo, a poblaciones situadas a más de 250 kilómetros, que es el límite que señala como máximo para el destierro la ley de Orden público? ¿Es lícito, es legal lo que se ha hecho con el candidato socialista compañero Francisco Azorín, a quien, enfermo en cama, se le saca de madrugada de su casa, y aunque un médico certifica su enfermedad, basta un certificado de un médico militar que dice que no está gravísimo, para que se le espese y conduzca preso por la ciudad entre una patrulla de la guardia civil, se le lleve a la estación del ferrocarril, se le pongan grillos en los pies y se esta forma se le traslade a la cárcel de Albaladeá? ¿Hasta qué punto, dentro de las más amplias facultades que tengáis, con arreglo a la ley, es posible esto, si Albaladeá dista de Córdoba mayor número de kilómetros que los que marca la ley para el destierro? Es posible, cabe admitir, que la justicia civil o militar cometa a un ciudadano, estando vigente la ley de Orden público por hallarse suspendidas las garantías constitucionales, a que traslade su domicilio hasta la distancia de 250 kilómetros que fija como máximo esa ley.

De dónde habéis sacado vosotros la legalidad de transportar a un ciudadano a una cárcel que esté a mayor distancia que no es un destierro; es un extrañamiento llevar a un ciudadano en la forma que se ha llevado a Azorín y en la forma en que se está haciendo todavía. Aquí hay cartas y telegramas de hombres que van de cárcel en cárcel, desde Jerez, no sé sabiendo adónde. ¿Es que creéis vosotros que no merecen respeto, si no ellos, sus mujeres y sus hijos, que no saben dónde están sus maridos y sus padres? Y a Azorín, durante su extrañamiento, no se le permitió comunicarse con nadie.

Tuvo la audacia de querer dirigirse telegráficamente a su señoría y tuvo la osadía, en uso de su derecho como candidato, de telegrafiar al Tribunal de Actas protestadas pidiéndole que, ya que no pudiera hacerlo él, hiciese el Tribunal la comprobación de determinadas denuncias y protestas formuladas en el acto del escrutinio, y no se le toleró y no se cursaron estos telegramas. ¿Es que las autoridades no tienen sus límites fijados en la ley? Porque, aun en el caso de detención, es menester, según la ley, que vaya acompañada del acta en que se justifica la providencia. ¿Dónde está la providencia que justifica esta detención? Porque, por amplio que sea el capricho de esas autoridades, es indispensable desde el punto de vista legal que justifique sus medidas, y aquí no hay nada que la justifique, nada que la defienda, nada que la ampare. Pero hay más. Hay unos artículos, el 8.º y el 9.º de la ley de Orden público que expresamente prohíben que a los presos y detenidos por medidas preventivas de la autoridad civil, o militar en su caso, se les confunda con los presos o detenidos por delitos comunes, y Azorín el primer encierro lo tuvo en una celda con tres homplices.

Aquí hay una carta, y esto ya es del capítulo de las venganzas y no de las prevenciones ante el éxito electoral, de unos campesinos de Cardena que allí ganaron la elección porque estuvieron refugiados en el monte hasta la hora de votar y se presentaron a votar, y el desprecio obró de esta manera: «No ha despedido el comandante del puesto, a ruego del alcalde, para que no pongan en una celda, donde no se ha encerrado en toda la vida más que cerdos». Allí se llevó a votación los electores de la aldea de Cardena al día siguiente de la elección, por haber esquivado el ardid de la detención para que no pudieran votar y por haber votado. Veo su señoría, que tantos fulgores ha tenido para esta obra ciudadana, hasta el punto de que una ley que bajo su patrocinio se dictó impone el voto, no como derecho, sino como obligación ciudadana, vea, digo, hasta dónde llegan esos bajorresortes que impiden el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación.

El Gobierno, con su conducta, entorpece la solución del problema agrario andaluz.—Así se lanza a los obreros al homicidio y al asesinato.

Era evidente el triunfo de la candidatura republicano-socialista en la circunscripción de Córdoba, porque habiendo florecido allí las organizaciones obreras de tal manera que cuentan en la actualidad, dentro de la circunscripción, con más de 30 000 asociados, y patrocinando todas esas colectividades, a virtud de las últimas propagandas, el ejercicio del derecho de sufragio, y siendo su candidatura la que formaban el Sr. Jaén y mi correligionario Azorín, era evidente de todo punto su triunfo. Yo digo que a riesgo de que eso pudiera lastimar los pactos, convenios o tratados que su señoría, para mantenerse ahí como se mantiene, tuviera que hacer con los representantes del partido conservador, a su señoría, siendo sincera su posición, le debiera haber llenado el ánimo de júbilo el ver que, a vistas de lastimar en esos pactos y en su posición electoral a esos cuantos aliados circunstanciales y de momento, allí resplandecía la voluntad de un pueblo. Pues, qué, que estamos todos hace unos meses, más desde un propósito político, el Gobierno desde sus notorias oficinas, la prensa desde sus columnas, reiterando la necesidad, más que la conveniencia, de abordar legalmente el problema agrario andaluz?

¡Ah! Si vosotros cerráis la puerta a los representantes de fuerzas que quieren hacer oír aquí sus convicciones, ¿cómo vais a resolver el problema agrario andaluz? ¿A través solo de vuestros antojos? ¿Inmune con el color de vuestro primer? ¿No es el Parlamento, o debe serlo, el conjunto de las aspiraciones de todos los sectores de la vida política y social, para que aquí surjan aquellas soluciones que sean un punto de concordia y de armonía? Cuando una legión de obreros, que viven una vida de miseria, en la cual vienen incubándose santamente su odio, oyen la voz de unos prestigios de la nación, que, llevando su abnegación a límites que quizá no comprendáis vosotros, porque sois incapaces de una comprensión, ven a ese esfuerzo de la voluntad se encuentran con la prisión, se encuentran con la deportación, se encuentran con el extrañamiento, viendo una coacción constante en las armas del ejército, que vosotros predicáis que es simplemente el brazo ejecutor de los designios de la patria, pero que no puede ser nunca el vil instrumento de vuestras pasiones, ¿qué decimos nosotros a esos hombres? ¿Qué qué posición se encuentra esta propaganda? Pues si no hicieramos un esfuerzo, a virtud de cómo se han clavado nuestras ideas en nuestras almas, no tendríamos más remedio, en un arranque de sinceridad, que decirles: «Tenéis razón: no hay más medios que esos que os pregonan del homicidio y del asesinato, porque los del arma legal os los niegan los gobernantes».

Y esto cuando es precisa una acción social intensa, de conjunto, en las campañas andaluzas.

Pues a examen el tema desde ese punto de vista, no puedo entretegerme ni castrar a la Cámara con la fatigosa relación de hombres detenidos, de hombres deportados, de hombres extrañados, sacados a viva fuerza de sus hogares. Si alguien, en la réplica, tachara de vicio de ambigüedad o de generalidad esta afirmación, no tendríamos más remedio que entregarnos a esas lecturas, y detallarlo a filo minuciosamente exponiendo todo para vigilancia vuestra y para vergüenza de todos. Este es el primer paso en el problema agrario andaluz.

Cuando allí la primera misión, la elemental, era dejar franco el paso hacia las urnas a aquella muchedumbre de trabajadores; cuando nuestro deber era impulsarles hacia las urnas, les habéis cerrado el paso con fusiles y bayonetas, y tras de ellos, ya experiencias profundamente amargas. Yo tengo aquí una carta, que es de hoy. Hay muchas, Sr. Maura, porque las estelas que allí ha dejado la venganza en esos hajos fofos del caciquismo andaluz horripilan.

Un teniente, después de bafarse de unos obreros, les pega con un vergajo.—Pidiendo una información.

A unos correccionarios de Villafraña de Córdoba, donde no ha ocurrido absolutamente nada, donde el Partido Socialista fué a las elecciones, los caciques, vendidos y burlados, les prometieron vergajarse. «No se sabe por orden de quién, tres o cuatro machucados hicieron la chuscazo el día 4 del actual, de fijar en las esquinas del pueblo unos pasafus que decían: «¡Mueren el de las gafas!» Fuadándose en esto, llamaron al Ayuntamiento al presidente y vicepresidente de la Sociedad, compañeros José Sánchez Gómez y Francisco Cabezas y Emilio Saetaufemia, y allí, entre chachotas y alusiones a la falta durante las elecciones, obligaron al barbero (correccionario) a que les pelara al rape, y después, el propio teniente, con un vergajo, empezó a pegarles hasta que cayeron al suelo marzullados y con una herida en la cabeza Sánchez Gómez.»

No prosigo, Sr. Maura; llamo a una de esas destellos momentáneos en que en su señoría parece fulgurar la justicia. ¿Le pareció excesivo a su señoría que, por los medios extraordinarios que su señoría quiera, se depuren estos hechos, mediante un juez especial, o una delegación del Gobierno, o como sea?

Tal como están aquí vinculadas las fracciones políticas, nosotros no tenemos hoy la vana pretensión de obtener del Parlamento la anulación del dictamen del Tribunal Supremo; pero, francamente, cuando hemos visto los elementos de coacción que suponen las prisiones, los extrañamientos y las deportaciones en masa, y que el Tribunal Supremo no tiene ni una palabra para formular su juicio, para fundamentar su dictamen, que es aquí una sententencia, nosotros deducimos que el procedimiento empleado por el Tribunal Supremo es un sistema arbitrario.

Las actas de Córdoba son notoriamente nulas. Insistimos en la apreciación de los hechos que hemos anunciado, sin perjuicio de detallarlos, si por la generalidad o por la ambigüedad de mis afirmaciones tuviera alguna duda acerca de su certeza. Y lo menos que podemos esperar en estos momentos de su señoría, señor presidente del Consejo de ministros, ya que no detener el voto de la Cámara, que eso sería lo justo en esta ocasión, y traer a la Cámara, como se hacía antiguamente, el dictamen de una Comisión parlamentaria, que lleve al Congreso la convicción, de que, a través de los elementos corruptos desplegados en Córdoba, y a través de 2 000 guardias civiles y de tres regimientos de Infantería, que mar de los de Madrid, no era posible la emisión del voto con la libertad necesaria, para que respaldara la voluntad de un pueblo; ya que eso no sería posible, porque el Gobierno no lo acometería, nosotros, humildemente, en esta posición alternativa, nos vamos a la posición alternativa, nos vamos a la posición alternativa, a lo que está pendiente de un gesto de su señoría, de un pliego del cuello de su señoría, a pedir a su señoría que, con entera sinceridad, si le queda alguna convicción de justicia, mande depurar estos hechos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Maura): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

Maura accede a la información. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Maura): Naturalmente que

Yo del acta y de la elección no puedo decir nada; pero su señoría me requiere para una cosa, a la cual no puedo ser sordo ni un instante. En cuantas ocasiones ha llegado a mí la denuncia de un hecho con cargo, como el de esa carta, en el acto he ordenado la información con toda imparcialidad y con toda sinceridad, y digo a su señoría: Venga esa carta—y yo le aseguro que en caso análogo—y yo le aseguro a su señoría que se separará los hechos.

Lo interesante en este asunto es la acción gubernativa.

El señor PRIETO: El Sr. Enriquez, en su elocuente discurso, ha invertido la mayor parte del tiempo en destruir una afirmación que yo no he hecho. Yo no entro ni seigo, porque nada he dicho. Interesárame más otra cuestión para mí más importante que ésta: la de la acción gubernativa en las elecciones del soborno electoral; yo no he dicho ni una sola palabra acerca de eso. De modo que, sin agravio ninguno, ni ofensa para su señoría, yo hubiera agradecido más que su señoría hubiese invertido ese tiempo, en que ha querido destruir una afirmación de soborno, que habrán hecho los candidatos derrotados, lo mismo ante la Junta de escrutinio que ante el Tribunal Supremo, en aquella otra cuestión, en este momento más interesante por ser más útil y más inmediata. Porque, claro está, eso del soborno electoral es una cosa ya manida; únicamente le dió una gran originalidad la afirmación que hizo el otro día el señor ministro de Gracia y Justicia, todavía ahí, pero no he querido volver a entrar en el tema, porque espero un momento que no se dé en este debate o en la discusión de alguna otra acta (el momento no me interesa a mí), en que sobre eso se volverá; y hay que volver sobre eso de una manera contundente ante la situación en que el Gobierno está con respecto al Parlamento. Por lo tanto, señores diputados, yo no he de seguir a su señoría en esa disertación, porque de una manera deliberada lo dejé yo aparte de mis argumentaciones.

Que sus señorías representen toda esa fuerza electoral que se ha evidenciado con la aprobación obtenida en las elecciones provinciales. Su señoría, por lo visto, no oyó un argumento mío o lo desdijo, y en ello pudo estar perfectamente hábil, y es que yo, cuando empujé al Gobierno al cumplimiento de sus deberes, a virtud de los preceptos de la ley de que el voto es una obligación además que un derecho (siendo el patrocinador de esta idea en la última ley Electoral el mismo señor presidente del Consejo de ministros actual), he dicho que, precisamente, uno de los efectos que se ha advertido, inmediatamente, la fuga de las urnas de los campesinos electorales, lo hemos tenido en las elecciones del domingo último, y es evidente, es natural.

Represalias bárbaras, propias de un país cableño.

Fero esto no es extraño en gentes en quienes todavía no ha prendido la fe política ni pueden tener por esto, inflados por otras propagandas y por otras sugerencias, aquel espíritu de sacrificio necesario para acudir a las urnas, si detrás del ejercicio del derecho y del cumplimiento de la obligación de emitir el voto, hay el peligro de verse encerrados en una cuneta, o conculcados con grillos a Albacete, o de que les pelen al rape en una sala capitular de un pueblo, y por ello comprenda su señoría que las gentes huyeran de las urnas.

Además, es posible que este fenómeno se dé con caracteres de tal gravedad y en momentos que yo no sé si estarán próximos o lejano, y forzadamente, ya que no habrá de tener resultado práctico alguna estas disertaciones sobre actas—que la mayor parte de las veces huelen a exequias—, nosotros hoy hemos actuado, hasta cierto punto, en el fondo de esta cuestión, como actuó Pilatos, lavándose las manos, sin que esto quiera decir que nosotros, no pena de deserción de nuestras propias obligaciones, abandonemos nuestras propagandas. Lo que declinamos es que la realidad es tan elocuente, tan tristemente elocuente, que, naturalmente, todas nuestras predicaciones, todos nuestros discursos, todo nuestro esfuerzo de voluntad es inútil para convencer a las masas trabajadoras de que, aparte de la acción sindical para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, hay un complemento necesario, indispensable en la vida pública y que tienen la obligación de actuar para influir, lo mismo en las libertades legislativas que en los actos administrativos de Diputaciones y Ayuntamientos, cuando nosotros no podemos ofrecer la realidad plasmada en el amparo del ejercicio del derecho y del cumplimiento de las obligaciones, y nos encontramos con estas bárbaras represalias, no de nación civilizada, sino de algo más bajo que un territorio cableño. Ante esto nosotros nada podemos, ya que somos infelices a la realidad misma, esta es la verdad, porque la situación del Gobierno—párdoneme el señor Enriquez que no siga en su disertación—, en este caso concreto de las elecciones de Andalucía, es de una enorme responsabilidad moral.

El Gobierno anula los derechos de ciudadanía.

Yo no sé si será por el abuso del concepto o por la inexactitud con que se hacen estas invocaciones, por lo que todas estas cosas suenan a hueco, como mucha a concepción, señor presidente del Consejo, eso de la ciudadanía de su señoría. Porque, ¿en qué estado nos encontramos con respecto al ejercicio de los derechos individuales en España? Hay que decir que las gradaciones de los estados de guerra. Si un Gobierno, compelido por el deber, o por las circunstancias, o por la apreciación de las circunstancias, aun que esa apreciación sea errónea, se encontrara en el caso de declarar o mantener un estado de guerra en una parte del territorio nacional, yo llevaría mi palabra y mi voto a un precepto de la ley en virtud del cual, mientras la normalidad de la vida ciudadana no impere en ese territorio, no se pudiera producir ninguna clase de elecciones. Pero aún hay gradaciones en estos estados de guerra. Una

cosa es, por ejemplo, el mantenimiento del estado de guerra en Barcelona, donde ya pasó lo que pudiéramos considerar como período culminante de la represión o de la privación, si queréis, para no extremar el concepto, y donde el estado de guerra se mantiene por la simple presunción de que su mantenimiento puede impedir que se avive de nuevo el resaca que quedó en el fondo de los sitios donde podía engendrarse la alteración del orden público, y otra cosa es el estado de guerra que se declara algunos días o algunas horas antes de unas elecciones. Y si la autoridad militar (quiero hacerle este honor), auxiliada por el fantasma de una rebelión ultrarrevolucionaria, detiene a todo el mundo, prende a todo el mundo, clausura todos los Centros e invalida de una manera notoria (a su señoría no se le ocultará) el ejercicio de los derechos de ciudadanía, en esta situación no es posible que legalmente se celebre elección alguna, tanto más cuando, por ser ciertos prestigios, como lo son todos los colectivos, muy quebradizos y vidriosos, y por ser uno de nuestros primordiales deberes el de no dejar resaca por donde pueda filtrarse nada deletéreo que corrompa el prestigio del ejército, vosotros estáis obligados a mantenerlo totalmente apartado de estas luchas, haciendo que su función no coincida con el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

La situación del Gobierno por su política electoral.

Porque, puestos a disertar, discurrir y analizar si la autoridad militar de Córdoba clausuró todos los Centros obreros de la provincia, absolutamente todos, a excepción de que pudieran ser Centros de pertenencia, claro está que, siendo ellos los únicos domicilios sociales de nuestras organizaciones políticas, nosotros tenemos que pensar—mucho más en el supuesto que sentamos de que no había peligro alguno de alteración de orden público—que esa clausura fue una maniobra electoral, lo mismo que las detenciones operadas de los hombres más significados y que más pudieran trabajar por nuestras candidaturas, los cuales, naturalmente, desde el punto de vista de la autoridad militar, serían los hombres más peligrosos como agentes de posibles perturbaciones sociales, pero desde nuestro punto de vista eran los más útiles para nuestras propagandas y para nuestros trabajos electorales.

Esos es el riesgo, esos es el peligro, en que yo he ahondado ahora, aunque el tema es muy sugestivo e interesante, pero esto del Parlamento suele tener interés predominantemente teatral, y el interés teatral

yo no sé si la función será comedia o tragedia—so está hoy en esta disertación a cuenta de las actas de Córdoba, sino que está en la posición en que los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia se encuentran con respecto al Gobierno, y en la situación que tenga el Gobierno de solidaridad con los actos de esos ministros y, particularmente, con las declaraciones del señor ministro de Gracia y Justicia. Pero hablo más expertos y espíritus más ágiles se encargaron de poner en un brete a su señoría esta tarde. De cómo acabe su señoría esta tarde, es cuestión en la que yo no voy a entrar y, desde luego, tengo que cortar aquí la disertación respecto a esta cuestión.

Habéis lanzado el ejercicio del sufragio a una legión de ciudadanos.

En la provincia de Córdoba, repito, llegó el momento, que hemos desaprovechado todos, que habéis obstruido el derecho del sufragio a una legión de hombres que permanecían indiferentes ante él. Era un espectáculo maravilloso el ver, en muchos pueblos donde jamás, jamás, se constituyeron Mesas, ni hubo urnas, ni se verificó votación, el hecho verdaderamente insolito de que, en esa lucha electoral, haya habido Mesas, haya habido urnas y haya habido electores. Porque, por grande que sea la ignorancia oficial del Sr. Maura respecto de estas cosas, a su señoría no se le ocultará que, en la mayor parte del territorio andaluz, jamás se han verificado elecciones, y que el tinglado estaba organizado a base de unos documentos que se firmaban y se entregaban caprichosamente con unas cifras.

El tema preferente en estos momentos, con respecto a este caso, es si, declarado el estado de guerra y con las medidas adoptadas a virtud del estado de guerra por la autoridad militar de la provincia de Córdoba, es posible el ejercicio normal del derecho del sufragio. Yo, sobre esto, tendría la vana pretensión de dar las opiniones de distintos lados de esta Cámara (Un diputado de la izquierda: De todos), de todos los lados de la Cámara, claro que de todos, y más interesante todavía—dejando aparte aquellas ventajas que de esta elección pudiera reportar ese grupo—, del grupo conservador. Porque, vamos a darnos de cabeza y a descubrir el telón: si se solidariza con este procedimiento, no por parte de vosotros, señores del Gobierno, que estáis ahí de pasada, ¿y no interpreté bien las palabras de su señoría el otro día, porque no hay fuerza capaz de reemplazarlos en estos instantes... (El presidente del Consejo de ministros: No, señor.) ¿No era eso? ¿Están entonces sus señorías por la voluntad del Parlamento y por la confianza de la Corona? Pero es que, forzadamente, o hay entre vosotros y los conservadores una diferenciación, o no la hay. Y si no la hay... (El señor presidente hace sonar la campanilla.) ¿Es el vaticinio? (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Es el acta de Córdoba lo que está puesto a debate. El señor PRIETO: Bueno, el acta de Córdoba. Si no hay esa diferenciación, decía, es preciso saberlo con claridad y que la fusión se produzca de una manera absoluta, y sepan las fuerzas, más que las nuestras las de todos estos bancos de la izquierda, en qué clase de relación tienen que actuar con esas fracciones políticas.

Claro está que el interés característico de esta tarde consistirá en saber principalmente lo que significa la continuación del señor vizconde de Matamala en ese banco; porque es evidente que el señor Maura conoce las manifestaciones del señor vizconde de Matamala, y dada la sensibilidad del señor vizconde de Matamala, hay que presumir, forzadamente,

que el señor vizconde de Matamala se ha querido ir del Gobierno y que su señoría lo refiene ahí, de lo cual se infiere, por lo tanto, que hay una solidaridad absoluta entre el resto del Gobierno y el señor vizconde de Matamala. Y tendremos que oír la repetición de cosas dichas desde aquellos bancos, de los conservadores, ya que desean que no se juzgara en aquel momento sino actos y manifestaciones individuales de un ministro que si siquiera estaba ya en la Cámara, y falta saber lo que opinan ahora tratándose de actos y doctrinas del Gobierno en pleno, al solidarizarse con el señor vizconde de Matamala, puesto que sigue ahí.

Yo no sé si en este momento se querrá que se plantee el tema; yo no he hecho más que esbozarlo para que escojan el instante adecuado aquellos que se encarguen, que forzadamente han de encargarse esa misma tarde, de acabar con estas obscuridades y de pedir allí y allí (señalando a los conservadores y al Gobierno) una gran claridad.

No son sindicalistas; pero, aunque lo fueran, no hay derecho a hacer lo que se hizo.

El señor PRIETO: Muy brevemente, para recoger aquellas afirmaciones que yo considero más sustanciales de las hechas por el señor ministro de la Gobernación.

Una de las afirmaciones: que para mantener el orden y la paz pública se detuvo, se encarceló o se deportó—el concepto no importa—a los principales sindicalistas. ¿Su señoría quiere decirme si mi correligionario Azorín, concejal socialista, es sindicalista? ¿Su señoría quiere decirme si D. Eugenio García Niebla, director de la revista Andalucía, es sindicalista? ¿Su señoría quiere decirme si D. Pablo Trovayo, concejal republicano del Ayuntamiento de Córdoba, es sindicalista? ¿Su señoría quiere decirme si Juan Palomino, presidente de la Agrupación Socialista, es sindicalista? ¿Su señoría quiere decirme si son sindicalistas los hombres que figuran en la relación de centenares de nombres que yo tengo aquí, de correligionarios nuestros, de socialistas? Esos médicos presos, de filiación no definida, ni republicanos ni socialistas, pero de tendencia izquierdista, que en la lucha se han puesto de nuestra parte, ¿son sindicalistas? Pero, aunque lo fueran, ¿qué razón había para eso?

Si señoría, en su argumentación, ha procedido con error. Apartemos esos casos de la ley de Inmigración de los Estados Unidos, tan vasta. Aquí me dice un jurista, como el Sr. Fernández de los Ríos, que además su señoría la ha interpretado inexactamente.

Yo he visto no admitir en los puertos norteamericanos a emigrantes por no llevar los treinta dólares que se exigen como mínimo; yo he visto deportar, por razones de sanidad, ante el sintoma de cualquier enfermedad, a muchos extranjeros, y su señoría en la inmensa variedad de casos de la ley de Inmigración de los Estados Unidos, que incluso no consiste la Inmigración en aquellos presuntos delitos de hígama, se ha parado solamente en lo de las ideas sospechosas.

Si se anuncia una huelga para el día 23, ¿cómo se declara el estado de guerra el día 29?

La argumentación fundamental de su señoría ha descansado en una base notoriamente falsa—yo desconozco a su señoría; camina de yerro en yerro—, y es que toda la comoción, a cuyo cuidado y evitación se ha acudido por el Poder público, era la huelga general, que era público se iba a declarar para el 23, el día de la feria de Córdoba. Yo digo a su señoría que allá en marzo, o en los primeros días de abril, creo, hubo otra huelga general en Córdoba, y, sin embargo, se desarrolló tan pacíficamente que a nadie se le ocurrió declarar el estado de guerra. Además, si la huelga general era para el día 23, si todos los peligros eran para ese día, y esos peligros se desvanecieron, ¿qué tiene eso que ver con el estado de guerra declarado el día 29? ¿Sobre qué base discurre su señoría? La huelga general se frustró; después no existe ninguna huelga; ese proyecto de huelga es para el día 23, y, según su señoría, a tambor batiente, los concejales socialistas, desde los escaños del Ayuntamiento de Córdoba, la anuncian con esa terrible predicción de que los señores no podrán divertirse; pero eso es para el día 23, y el peligro se conjura, pasa como pasa la tormenta; pero la declaración del estado de guerra en la provincia de Córdoba, sin la existencia de ninguna huelga, es el día 29, cuarenta y ocho horas antes de las elecciones.

Podrá su señoría argumentar, como síntomas de convulsión, con la existencia de descaños y no sé si de agresiones a la fuerza armada; lo que yo digo a su señoría es que todos los incidentes que se desarrollaron en la provincia de Córdoba, muy anteriores a esa fecha de la declaración del estado de guerra, no podrá traer su señoría el testimonio—tal lo creo—de que la magnitud de las agresiones fue tal que haya un solo guardia civil herido por esas supuestas agresiones.

Y nada más he de decir, porque nada más hay que decir de replicar a lo manifestado por su señoría. (Requiere el ministro de la Gobernación, y nuevamente le replicó el diputado socialista.)

La ley de Inmigración de los Estados Unidos no es congruente. Pero se ha fallado a la ley de Orden público.

El señor PRIETO: Cortisísimamente, señor presidente. Uno de los defectos que tiene el Sr. Goicoechea—me permitirá la advertencia—es el de la obstinación. Es forzoso, cuando se encuentra uno en un terreno quebradizo, replégarse rápidamente; y su señoría, en vez de replégarse, se obstina, y en su obstinación, su señoría se ha empeñado en darnos a conocer un precepto de la ley de Inmigración de los Estados Unidos. Pero yo no tengo la congruencia por ninguna parte; el mismo título de la ley me lo dice; es una ley de Inmigración, una serie de preceptos, de posiciones que el Poder público, defensivamente, toma contra la irrupción de extranjeros y hasta si se quiere respecto de sus propios nacionales. (El Sr. Zulueta: Sólo de extranjeros.) Puede que haya preceptos que impidan volver a los

propios nacionales que se hayan ausentado. Pero ¿qué congruencia tiene una ley de Inmigración con estas disposiciones del Poder público tomadas por sus señorías? Yo no veo absolutamente nada.

Además, díjese lo que dijera esa ley, fuese cualquiera el título de esa ley, aunque no se llamase ley de Inmigración y se llamara ley de Orden público, el terreno a que quiero traer a su señoría es al texto de la ley española, que es el único que cabe discutir; y yo digo a su señoría que en la ley española de Orden público sus señorías no están autorizadas para esas deportaciones y esos destierros en la forma en que lo hacen. ¿Se invitar al cambio de residencia 150 ó 200 kilómetros de su residencia habitual el meter en la cárcel a un ciudadano, y en una cárcel que está a mayor distancia de los 150 ó 200 kilómetros de su residencia habitual? ¿Se le llama a su señoría a las cárceles domiciliadas? ¿Cree su señoría que la cárcel ha de ser el domicilio habitual de las gentes de esta significación política? Ese es el error de su señoría. ¿A qué nos viene con textos trasatlánticos, que nada tienen que ver con la cuestión? La cuestión es ésta: que en las deportaciones, en los extraños resortes de la ley, infringiendo las leyes, y no teniendo derecho a encarcelar en prisión desconocidas para las familias de los extraños, a una distancia mayor de aquella que es máxima para el destierro, según la ley española de Orden público; y déjese su señoría de leyes de Inmigración de los Estados Unidos o del Canadá.

EL PARLAMENTO CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

Se aprobó el dictamen sobre el acta de Gaceta, por donde aparece electo el señor Armijo.

El señor ALCALA ZAMORA impugnó el dictamen relativo al acta de Illescas, por donde resulta proclamado el Sr. Lequerica.

Censuró duramente el nombramiento de delegados que hizo el Gobierno, designando para estos cargos a gentes salidas de presidio.

El ministro de la GOBERNACION contestó que lo dicho por Alcalá Zamora no es más que una repetición de los discursos pronunciados en otras legislaturas.

El señor GOICOECHEA: ¿Queréis que os diga quienes han ido?

Yacez, ¡sí, sí!

Han ido los socialistas de Córdoba para pedir un delegado que les protegiera contra los caciques del Sr. Alcalá Zamora. (Escándalo. Aplaudió la mayoría.)

SABORIT se puso en pie y dijo: Ningún socialista de Córdoba ha pedido lo que dice el ministro de la Gobernación. (Enorme escándalo. La mayoría pateó, cedió, rebuzó, hizo el rumor imitando a toda suerte de animales para impedir que se oyeran las palabras de Saborit. Nuestro compañero insistió en su derecho. Goicoechea y Saborit continuaron en pie.)

El presidente rompió campanillas y envió a los secretarías para que hicieran sentar a Saborit. El escándalo duró más de media hora. El presidente de la Cámara pronunció palabras en tono balbuciente y medio llorando.

El ministro de la GOBERNACION dijo que, efectivamente, los socialistas no han pedido al Gobierno que nombrase delegados; pero que han reclamado el amparo de la fuerza pública contra los abusos caciquiles. (Como se ve, el Sr. Goicoechea rectificó por completo sus afirmaciones anteriores.)

Después dió los nombres de algunos candidatos liberales que han pedido al Gobierno que nombrase delegados.

Se reprodujo el escándalo porque el señor VILLANUEVA le dijo al ministro que no le tolera el modo que tiene de mirarle.

El compañero SABORIT, previa la lectura por un secretario del artículo que se refiere a expresiones malsonantes u ofensivas, se levanta para censurar a la mayoría por su actitud imprudente, para dejar bien establecido que el ministro de la Gobernación no ha dicho la verdad al hablar de candidatos socialistas que pidieron delegados, y para advertir que la minoría socialista se entendió con ese Gobierno nor coreo. No le visita ni para pedir justicia siquiera, y eso que tiene más riles y los crímenes que el Gobierno comete.

El señor ALCALA ZAMORA se resistió a hablar, porque tendría que limitar su rectificación al poco tiempo que quedaba. El PRESIDENTE le dejó en el uso de la palabra para la sesión siguiente, y después de aprobarse algunos dictámenes de la Comisión de Incompetencias, se levantó la sesión a las nueve y media.

Sesión del día 11 de julio.

La sesión de ayer ha tenido la virtud de producir una expectación, que se desvaneció en la realidad, que se hallan hoy en las tribunas.

Antes de la sesión se comenta con viveza cuál será la frase linda que Alba le dedicará a Goicoechea como respuesta a lo de donña Mesalina y donña Lucrecia.

La minoría socialista ocupa sus escaños. Entra Goicoechea repartiendo miradas triunfadoras entre las damas que ocupan las tribunas.

Se halla en el banco azul el Sr. Maura. Los escaños de la mayoría están casi vacíos. El señor BROCAS protestó, indignado, de que Goicoechea afirmase que pidió el nombramiento de delegados.

GOICOECHEA dijo que, en efecto, no fue Brocas, sino sus amigos quienes le hicieron el ruego.

Los sucesos de Puebla Larga. El compañero PRIETO pidió que se leyese el artículo 16, que autoriza para tratar de las cuestiones que revistan extraordinaria importancia, en cuyo caso se hallan los sangrientos sucesos desarrollados en Puebla Larga, donde la guardia civil ha matado a cinco personas y herido a muchas sin que haya guardado el precepto reglamentario de dar previamente los toques de atención.

Se produjeron los sucesos porque la guardia civil detuvo a un ciudadano que cantó una copla, apaleado cruelmente a

dicho obrero, y dando lugar a que se produjese una pacífica manifestación de protesta.

El PRESIDENTE de la Cámara le contestó que no se puede tratar esta cuestión sino el día oportuno, cuando el Congreso se halle constituido.

El señor GOICOECHEA intervino, defendiendo la actuación de la guardia civil en estos sucesos.

Le tranquiliza el hecho de que todos los elementos de la burguesía hayan felicitado al Gobierno.

PRIETO dijo que lo que considera el ministro como «fuerzas vivas» no es otra cosa que la burguesía, que se opuso al funcionamiento de una sociedad de trabajadores, que molestaba extraordinariamente a los patronos.

Estos burgueses consiguieron que la guardia civil llevase detenido al cuartel a un individuo que había cantado la copla que molestó a los capitalistas.

El correctivo que la guardia civil impuso al detenido consistió en una formidable paliza, origen de que surgiera la protesta indignada de aquel vecindario, que fue fusilado en masa.

Concluyó formulando la más enérgica protesta por este acto, continuación de una política de violencia que obligará a los trabajadores a emprender caminos que repugnan a los sentimientos de humanidad.

El señor GOICOECHEA dijo que de las antepasadas se ha demostrado que los muertos no lo han sido solamente de tiro de manser, pues muchos aparecen con heridas causadas por proyectiles de escopeta. (Se explica esto sabiendo que los patronos hicieron fuego al mismo tiempo que la guardia civil.)

El señor MAURA manifestó que asiste a la discusión de actas; pero que es completamente ajeno a cuanto tiene la menor relación con las elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA siguió impugnando el dictamen relativo al acta de Illescas.

Dijo que este es un Gobierno que lo preside la obstinación y lo domina la jactancia. Porque no se recuerda el caso de ningún ministro que haya llegado a emplear el léxico de violencia, con el cual consiguiera el Sr. Goicoechea provocar un tumulto en cuantos debates interviene.

Citó la circular electoral del ministro como el modelo más acabado de atropello de los preceptos legales, infringiendo a los cartones rurales el agravio de autorizar a los capaces del robo de actas y autorizar el nombramiento de subdelegados, que recayó en muchos casos en gentes salidas de presidio o en parientes de los candidatos ministeriales.

Citó el señor ALCALA ZAMORA numerosos preceptos legales que han sido burlados, y el ministro se sonrió con una frecuencia desconcertada para los que no han perdido la vergüenza.

Repugna a Maura un aparente desdén por las luchas electorales cuando ha sabido aprovecharse de las ventajas que de estas elecciones han sacado invidiosos de su familia.

GOICOECHEA dijo que contestará cuando hayan intervenido otros oradores en el debate.

El señor LOPEZ BALLESTEROS puso de relieve las tropelías que el Gobierno ha cometido en la provincia de Almería, a la cual ha pretendido extender la acción de dominio caciquil que ejerce en la de Murcia el Sr. Cierva.

Para esto no se ha tenido inconveniente en nombrar delegados a tres sujetos que en las elecciones anteriores fueron procesados por haber falsificado más de setenta firmas.

Contra estos nombramientos se dirigió un telegrama al ministro de la Gobernación, que éste no se dignó contestar.

Estos señores delegados se dedicaron a la rotura de urnas, dándose el caso de que en una de estas hazañas se rompiese el bastón de mando, que está en poder del juez, como demostración del delito.

Otro delegado llegó a mandar detener al juez de primera instancia, no consiguiéndolo porque la guardia civil se conjuró con prudencia.

Culpo de todo lo sucedido al gobernador civil de la provincia, que es un íntimo amigo del Sr. Cierva.

GOICOECHEA: ¡Y pensar que todo se hubiera podido arreglar nombrando delegados a las personas que me indicó su señoría!

LOPEZ BALLESTEROS: Yo me limité a preguntar a su señoría si el Gobierno autorizaría el nombramiento de delegados para los candidatos ministeriales. A esto se me contestó por teléfono que los delegados serían para todos los candidatos.

Pero yo fui el primero en no querer que se nombrasen delegados para mí, convencido como estaba de que los que nombrase el gobernador serían enemigos míos.

El ministro de la GOBERNACION contestó que recibió una carta de López Ballesteros recomendándole el nombramiento de varios señores para delegados.

De modo que el discurso de su señoría no es el grito de la justicia, sino el vocerío del despecto.

LOPEZ BALLESTEROS: Bueno; pero, ¿yo he contado esos delegados? GOICOECHEA: Con delegados, no; pero sí con alcaldes.

Rectificaron ambos oradores. El señor AYUSO explicó cuál ha sido la intervención que tuvo su padre, y que el ministro dió equivocada interpretación. No es cierto que mi padre fuera a pedir el nombramiento de delegado, ya que no visitó el ministerio de la Gobernación más que para interesarse por mi vista con ocasión de los sucesos que en dicho pueblo ocurrieron.

El señor LEQUERICA, candidato triunfante por Illescas, defendió el dictamen del Supremo, que declara válida su acta de diputado.

El señor LEQUERICA, vizcaino, pronunció un largo discurso, que no lo vamos a entender; pero que deba tener mucha gracia, porque ha conseguido recoger, incluso al vizconde de Matamala. PRIETO le dijo: ¡Qué bien estaría su señoría de ministro de la Gobernación! (Risas.) LEQUERICA terminó su discurso entre los aplausos de la mayoría. Le contestó el señor ALCALA ZAMORA atribuyendo a la cualidad de vizcaino el triunfo que ha obtenido el Sr. Lequerica en Illescas. (Segue la sesión.)

LA LUCHA ECONOMICA

Acción directa obrera

Los heroicos mineros de Sabero. CISTERRA, 9.—Vamos a dar unas cuantas noticias relativas a la situación en que se encuentran los mineros de Sabero, que llevan cerca de cuatro meses luchando heroicamente contra la despótica Empresa.

Los secuaces de ésta han desahuciado a todos los obreros asociados, huelguistas o no, de los charcales en que vivían, con objeto de hacerles así más imposible la vida.

Ahora ha comunicado la Empresa a este Sindicato que queda roto el pacto que con nosotros firmó el día 4 de enero último, documento que está garantizado por la firma del entonces gobernador de León, D. Fernando Pardo, y que el actual, D. Juan Polo de Bernabé, no ha querido respetar, poniéndose incondicionalmente al lado de la Empresa.

A qué extremos llegará la parcialidad del gobernador, que sabe públicamente que unos matones a sueldo de la burguesía han asesinado a los compañeros Macario Modilla y Angel Rabanal, y han herido a la esposa de un huelguista, que se halla en el Hospital. Pues bien; los asesinos gozan de libertad y se encuentran amparados por la guardia civil.

Dicha fuerza pública, incluyendo al teniente, maltrata a los huelguistas, les viola la correspondencia y les amenaza groseramente a cada instante.

La vida aquí es imposible, y esperamos que la minoría socialista se interese por nosotros.—C.

En pro de las ocho horas.

TURÓN, 9.—Los trabajadores del ramo de la construcción pertenecientes al Sindicato del oficio han reclamado de la Empresa «Hulleras de Turón y obras particulares» la jornada de ocho horas.

Hasta la fecha, a pesar de haber transcurrido ya bastantes días desde que esta petición se ha formulado, la Compañía minera no ha contestado.

Y veremos, pues, el resultado de estas reclamaciones, que si estos trabajadores muestran el debido interés habrán de conseguirlas.—Varela.

Triunfo de los obreros blanqueadores.

CALELLA, 10.—Los operarios blanquea-

dores que se hallaban en huelga desde mediados del mes de junio han conseguido alcanzar las mejoras que habían reclamado, y que consisten en la jornada de ocho horas y un salario de ocho pesetas por día.

Con motivo de la llegada a ésta de seis compañeros huelguistas que se hallaban presos en la cárcel de Barcelona por haber tenido una colisión con obreros y esquirolas se formó una manifestación, compuesta por más de 6.000 personas, que acudió a la estación a recibir a los excarcelados, tributándoles una cariñosa acogida.

En el Centro obrero se improvisó un mitin, pronunciando un razonado discurso el compañero Vila, de la Sociedad de trabajadores en géneros de punto.

Sacristanes en huelga.

SANLUCAR DE BARRAMEDA, 10.—Los sacristanes y monaguillos de la parroquia mayor se han declarado en huelga, abandonando sus tareas auxiliares del culto católico.

Reclaman estos huelguistas la elevación de sus salarios, suficientes por lo visto para atender a sus necesidades. El arcipreste les ha dicho que no serán atendidas sus reclamaciones hasta tanto que el Gobierno eleve la consignación para la parroquia.

Es de suponer que perderán la huelga.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Agrupación Femenina Socialista.

Esta entidad celebrará junta general el día 13, a las siete de la tarde, para discutir el orden del día y elección de cargos. Por la importancia de los asuntos se ruega la puntual asistencia.

Sólo se permitirá la entrada en el salón a las afiliadas.

“Salud y Cultura.”

El domingo, 13 de julio, se reunirá el Grupo, a las ocho de la mañana, en la plaza de España, para efectuar la excursión a la Fuente de las Damas.

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las cinco de la tarde, Obreros en pas de Viena; a las nueve de la noche, Guardianes.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Estuchistas.

LA HUELGA DE PONTEVEDRA

EL CENTRO OBRERO, CLAUSURADO

Los obreros organizados de Pontevedra han sido lanzados al paro por la clase patronal.

El pretexto es de lo más pueril: una desavenencia en cuanto a las horas que habría de durar el descanso después de las primeras cuatro horas de trabajo.

La verdadera causa, otra muy distinta, es la Asociación tipográfica declaró el boicot a la imprenta «El Progreso», y los patronos de Pontevedra utilizan lo de las horas que ha de durar la interrupción de las tareas para solidarizarse con el dueño del citado establecimiento tipográfico, provocando un grave conflicto.

De cómo se conducen las autoridades dará idea el siguiente sueto, que reproducimos de SOLIDARIDAD:

«Hallándose varios obreros en un establecimiento del Paseo de la Herrería—dice el querido colega—, penetraron en el mismo varios agentes de Seguridad, los cuales, brutal y violentamente, arrojaron a la calle a aquellos ciudadanos.

Ya en la vía pública, y ante el asombro de la gente que tranquilamente paseaba por dicho sitio, los esbirros del orden dieron una carga, viéndose que la cobardez hacía era dirigida por el oficial primero del Gobierno civil D. Luciano Varela.

Por el esta indigno atropello fuera poco, a los pocos momentos aparecieron varias parejas de la guardia civil, las cuales recibían del propio gobernador, que también estaba presente en el lugar del atropello, la orden de que dieran duro.

Más tarde fueron tomadas por la fuerza pública todas las bocacillos que, en dicho Centro obrero, y penetrando en el mismo varias parejas de orden público y policías hacían salir, previo «cacho», a todos los compañeros que se hallaban en las Secretarías y clausuraron el Centro.

Se puede afirmar que, por parte de los trabajadores, no habido el menor motivo que justificase, ni siquiera explique, no ya el indigno atropello, ni siquiera el alarde de fuerzas, que por sí solo era ya una provocación.

No ha habido más que la complicidad, con los propósitos de la patronal, de matar la organización.»

Es evidente que este propósito fracasará.

ra y que la coalición del penelo maurista con la clase patronal de Pontevedra no tendrá a más consecuencias que exaltar el valor combativo de los trabajadores.

TRABAJADORES

Comunicado y propaganda del Socialista

El cumplimiento de la ley

En el diario Libertad, de Granada, leemos una denuncia interesante sobre la incompatibilidad evidente del juez instructor de Granada D. Luis de la Torre, que ejerce sus funciones contra lo que dispone la ley Orgánica del Poder Judicial.

Explica Libertad los fundamentos legales de esa incompatibilidad, ya que el citado señor es natural de Sorvilán, pueblo de la provincia de Granada, y tiene en la capital numerosos parientes, cosa que, según dicho diario, le impide, como probará, administrar recta justicia.

La denuncia va dirigida al ministro de Gracia y Justicia, y dice en uno de sus párrafos:

«Es indudable que la influencia de estas circunstancias que se dan en D. Luis de la Torre pueden dejarse en la recta administración de justicia, por la que se debe velar constantemente, a fin de obtener las mayores seguridades y garantías en su aplicación, para evitar en lo posible que se afecte o enmudezca, apasionamiento o prejuicios puedan producir los estragos y persecuciones, con resoluciones injustas y arbitrarias.

Entendiendo que al poner en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia las incompatibilidades que afectan al juez D. Luis de la Torre cumplimos un deber y hacemos un bien a los que han de estar sometidos a las sentencias de la justicia, esperamos acoger esta denuncia, con todo el interés y eficacia que desde su alto y augusta ministerio puede irradiar, por aquellos sacrificados intereses, ofreciéndonos a contribuir, en el expediente que al efecto vengencia promovida, a la investigación y comprobación de la misma, si esta intervención por nuestra parte le estima imprescindible o necesaria.»

Como la cosa es clara, no dudamos que el ministro resolverá esta cuestión con un criterio de recta justicia.

LOS OBREROS CATALANES

Reclamaciones del ramo de construcción

Suscrito por 28 Secciones de distintos oficios que integran el Sindicato Unico del ramo de construcción hemos redactado un manifiesto, redactado en un tono de admirable serenidad y despasionamiento, en el cual se aducen argumentos razonadísimos para justificar la serie de reclamaciones que en 1.º de julio han presentado a la Federación patronal, dando de plazo hasta el día 15 del mes actual para que sean contestadas las siguientes reclamaciones:

Primera. Los que cobren menos de ocho pesetas de jornal serán aumentados en dos pesetas diarias.

Segunda. Los que cobren actualmente ocho o más pesetas de jornal ganarán diez pesetas diarias.

Tercera. Los que cobren más de diez pesetas de jornal tendrán un aumento de una peseta diaria.

Yecido el plazo de quince días que se ha dado para que los patronos estudien y contesten a estas peticiones, el Sindicato dará su opinión acerca de lo que proceda hacer en el caso de que la contestación sea negativa.

Escriban tan importante documento las Sociedades siguientes:

- Almacenes materiales (Construcción), Yerosos revocadores de paredes, Escultores en piedra y marmol, Fabricas de cemento, yeso y así; Escultores en barro y peones, Albañiles y peones, Pintores decoradores, Canteros, Pintores de papel, Empapeladores, Mosaístas, Picapedreros, Ladrilleros, Fábricas de aserrar marmol, Estucadores y peones, Portlandistas, Bisleadores, Enladrilladores, Colocadores de vidrio, Fábricas de porcelana, Marmolistas, Fábricas de refractario y grés, Afameros, Empedradores, Yerosos adomistas, Machacadores de piedra, Mineros de construcción, Colocadores de Uratito y Yerosos constructores de moldes.

FUNCIONES PARA MAÑANA

TEATRO DEL CENTRO.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos, Los quakeros. TEATRO FUENCARRAL.—A las siete, La niña de las planchas y El pobre Carrillo Querido.—A las once, Cambios naturales y Huérfano libre.

Obras que se hallan de venta en la Administración de “El Socialista”

A 5 céntimos.

- MARX.—La indiferencia en materia política. DEMOLON.—El Primero de Mayo a través de los tiempos. GORKI.—Compañero. MELIA.—A los jóvenes. Este era un señor... La meta oscura. Pequeñas verdades. VIRGINIA GONZÁLEZ.—A las obreras. TORRALVA BECI.—A los mineros. DANIEL ANGUIANO.—A los ferroviarios.

A 10 céntimos.

- Leyes de Reunión y de Asociación. KAUTSKY.—La teoría y la acción en Marx. LITVINOV.—La revolución bolchevique. TORRALVA BECI.—La civilización y la guerra. MELIA.—A los campesinos. La guerra y la patria. Moral católica y moral socialista. J. PLAZA.—Abeced (primer libro de lectura). Abeced (segundo libro de lectura). COMPAÑADA.—La organización obrera en Cataluña.

A 15 céntimos.

- EDMUNDO DE ALCIBIA.—Cuentos. DOMINICH.—La educación socialista en España. R. JASN.—Roberto Owen. L. ALAS.—Proudhon. BUTLERA.—Saint-Simon. BRISTRO.—Luis Blanc y su tiempo. DOCTOR QUERALT.—Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis. YARLOS.—La Propiedad. J. LÓPEZ Y LÓPEZ.—Los toreros, honra de España!

A 20 céntimos.

- Condensada del Comité de huelga. LAPARQUE.—El materialismo económico. TH. DEAN.—La revolución rusa. ALZAMIRA.—Lecturas para obreros. MELIA.—Sindicatos católicos y Sindicatos revolucionarios. BRISTRO.—El problema militar en España. SÁNCHEZ GALI.—Semblanzas. Colección de crónicas.

A 25 céntimos.

- CH. MASSART.—Carlos Marx, su vida y sus obras. F. CARRERERO.—Celebración de actos cíviles. E. LUDIA.—La paz futura y la Internacional. SÁNCHEZ GALI.—Acusaciones contra Dato y Sánchez Guerra. JAIME VERA.—La verdad social y la acción. ALBORNOZ.—Estudios políticos. T. ECHAVARRIA.—La Liga de naciones y el problema vasco. TORRALVA BECI.—Las mujeres en la Revolución rusa.

A 30 céntimos.

- Leyes y reglamentos de Accidentes del trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños. MARX Y ENGELS.—Manifiesto comunista. LAPARQUE.—El Socialismo y los intelectuales. F. BERNIS.—Carlos Marx. SÁNCHEZ GALI.—Manual de primera enseñanza privada para las Sociedades y Centros obreros. J. PLAZA.—Aritmética y Geometría. F. NÚÑEZ Y F. GALÁN.—Anuario obrero (1916).

A 40 céntimos.

- F. LASSALE.—Programa obrero. TOLSTOY.—La guerra y la paz. BRILAMONTI.—El año 2000. LARRA (Figuro).—Colección de artículos.

A 50 céntimos.

- La Internacional (letra y música). La Marsellesa de la Paz (letra). La Comuna (letra). Canto del Primero de Mayo (letra). La Comuna (resena histórica). Ley Electoral. AQUINO.—Breves estudios biográficos. FIDEL.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista (biografía-semblanza). E. DE FRANCISCO.—Manual de prácticas societarias. LUDIA.—El medio social y la perfectibilidad de la salud. TORRALVA BECI.—Hogar (comedia en un acto). DOCTOR JOSÉ ANTONIO.—La pedagogía de Francisco Ferrer (conferencia). MORATO.—Jaime Vera y el Socialismo. ISAAC PACHECO.—La Idea (drama social). GABRIEL ALOMAR.—El frente espiritual.

A 60 céntimos.

- MARCELINO DOMINGO.—¿Qué espera el rey ROSARIO DE ACUÑA.—Cosecha de un socialista. E. AMORINO.—Mi credo. ALVAREZ DEL VAYO.—Alemania (aspectos de la guerra). PI Y MARGALL.—Autonomía. VERDES MONTENEGRO.—Contra la guerra. RENAN Y BRISTRO.—Las Ciencias históricas y las Ciencias naturales. VICTOR HUGO.—Páginas escogidas. VOLTARE.—Miscelánea filosófica. PROUDHON.—La Propiedad. LAURENT.—Crítica del Cristianismo. RIBOTA.—El Hombre y la Tierra. ZOLA.—Crítica social. MICHELETTI.—De los jesuitas. FLAMMARION.—La vida. DIDROT.—El espíritu. LAMENNAIS.—Palabras de un creyente. KROPTCHIK.—Palabras de un rebelde. ROUSSAULT.—El contrato social. SPENCER.—Creación y evolución. JAURES.—El Socialismo. STUART MILL.—El utilitarismo. VOLNEY.—Los tumbos de Palmira (dos tomos). DARWIN.—El hombre y su origen. TOLSTOY.—La gran tragedia. THERIA BASTOS.—La familia. SALMERON Y PI Y MARGALL.—La Internacional. BENOT.—Temas varios. PI Y MARGALL.—Las clases jornaleras. POMPEYO GARCÍA.—Filosofías.

A una peseta.

- MARX.—Miseria de la Filosofía. KAUTSKY.—Parlamentarismo y Socialismo. VERDES MONTENEGRO.—De mi tiempo. E. LUDIA.—Evolución y perfección. A. SILVA LAGUNA Y G. FARRÉ.—La ganancia (drama en un acto y tres cuadros). MELIA.—La honra (drama en un acto y dos cuadros). El día de mañana (comedia en un acto). Los productores (comedia en un acto y dos cuadros). CÉSAR R. GONZÁLEZ.—Luminaria (comedia en un acto). F. DOMINICH.—Sueños pasados y futuros (novela).

A 1,25 pesetas.

- Recuerdos históricos de Montjuich. BRISTRO.—Socialismo evolucionista. JAURES.—Estudios socialistas. PROUDHON.—¿Qué es la Propiedad? MARX.—El Capital. DARWIN.—Origen de las especies (tres tomos). LAURENT.—Conflicto entre la religión y la Ciencia. JOHN CHAMBERS.—El estado en España. SPENCER.—Origen de las profesiones. E. DE FRANCISCO.—Educación intelectual, moral y física. E. DICKEMAN.—Ideas ideales. GORKI.—Albérque de noche. NAQUET.—La anarquía y el colectivismo. DEB. VALLE INSLUCUBA.—Discursos parlamentarios. JUAN B. JUSTO.—La obra parlamentaria. A. PALACIOS.—Discursos parlamentarios. IBARRETA.—La religión al alcance de todos.

A 1,50 pesetas.

- BERTA DE SURTNER.—¡Adelante las armas! MARX.—Revolución y contrarrevolución. VICTOR HUGO.—El inventa y tres. EL AÑO TERRIBLE. MORA.—Historia del Socialismo español. MELIA.—Alma rebelde. M. GARCÍA GONZÁLEZ.—Una parte de la verdad de la guerra. Los tratados secretos. TORRALVA BECI.—Verdad en la farsa. (Un tomo que contiene: Astrea, drama en tres actos; Sidafo, comedia en tres actos, y Justicia, drama en un acto.)

A 2 pesetas.

- Los sucesos de agosto ante el Parlamento. Prólogo de Simarro. (Única edición que publica los discursos íntegros). FRANCISCO FERRER.—La Escuela Moderna. LAMARCA.—Leyes y derechos al servicio del obrero. GÓMEZ LATORES.—El Socialismo en España. Del tiempo viejo. Prólogo de Morato. A. PALACIOS.—Dos años de los trabajadores. En defensa de los trabajadores. MELIA.—Teatro de Vida y Esperanza. (Un tomo que contiene: La honra, Los productores, El día de mañana y El inventa.) ARNÁS GUERRA.—Tratado sencillo y práctico de contabilidad comercial y de Sociedades obreras.

A 3 pesetas.

- El médico de los pobres. SOLMAY.—¿Qué es el movimiento social. JULIO SERRADOR.—La ciudad castellana. VICENTE LACABARRA.—Mi cuartero. Diez años de un inocente en presidio.

A 5 pesetas.

- G. REMANO.—Sindicatos. Tránsito Unico y Compañeros. Con un extenso epílogo de Núñez de Arce referente al desarrollo del movimiento obrero en España.

A 50 céntimos.

- Límites con los retratos de la minoría socialista parlamentaria. Retratos de Jaime Vera y Pablo Iglesias.

A 60 céntimos.

- Retratos de Máximo Gorki, Juan Jaurés y Pablo Iglesias. Colección de postales de la mina.

A 80 céntimos.

- Album revolucionario. Colección de láminas con los retratos de Marx, Engels, Bakunin, Liebknecht, Pabst, Saint-Simon y Owen.

A 5 pesetas.

- Amplificaciones fotoplásticas de Jaime Vera y Pablo Iglesias.

Advertencias.

Primera. A los que pidan diez ejemplares en adelante de esta obra, únete De mi tiempo, se les hará el descuento del 10 por 100. Segunda. No se servirá ningún pedido que no haya sido pagado antes.

LOECHES “LA MARGARITA” PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc. BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS Y EN EL DEPÓSITO CENTRAL, Jardines, 15, MADRID

EL SELLO INSTANTANEO YER Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA EL SELLO YER cura Jaquecas EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos. EL SELLO YER cura la Gripe. EL SELLO YER cura Dolores de Oídos. De venta, en todas las buenas farmacias y droguerías.

BORDADORA La compañera Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.—BUENAVISTA, 34, 2.º

Retratos de Jaime Vera y Pablo Iglesias Magníficas ampliaciones al platino, tamaño 50 por 65, apropiadas para rifas, decoración de salones y secretarías de Sociedades obreras y Casas del Pueblo.

A los ferroviarios. Daniel Anguiano. Precio, 5 céntimos.

El Programa Socialista Comentario por PABLO IGLESIAS. Se acaba de poner a la venta. Precio del ejemplar, 20 céntimos. Pedidos a Juan Ortiz, Librería Pedagógica, Desengaño, número 18, Madrid.

Buenos libros para lecturas, registro de sociedades obreras a precios muy económicos. EL ARCA DE NOÉ, Corredora Baja, 39. Tarifas gratis a quien lo solicita.

Bébed la deliciosa “El Gallero” Sidra champagne VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

Postales y láminas tricolor de “Tito” alegóricas al triunfo de la República rusa, con los retratos de LENIN y TROTSKY y a los asesinos de LIEBKNECHT y ROSA LUXEMBURGO, al precio de 3 pesetas el 100 de postales y 20 el de láminas. A los que pidan 500 se les remitirá gratis un ejemplar de la obra titulada Del tiempo viejo. Los pedidos, acompañados del importe, a nombre de SANDALIO FERNÁNDEZ, calle de María Solter, 2.

M. ROCA Fotógrafo. TETUÁN, 20.—MADRID Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas, 1913

Cooperativa Socialista Obrera-Bilbaina Ultramarinos finos, batería de cocina; loza cristal, alparagatas, telas, mercería, quinacina, ropa blanca y de color, etc. Almacenes: despacho central y administración, SAN FRANCISCO, 2; anexo: URUZURUTIA, 28; ALAMEDA DE SAN MARCOS, 15; CORTES, esquina a la calle de la Oantera. Mercaderías: SAN FRANCISCO, 11, y CORTES, esquina a la calle de la Oantera. Pescaderías higiénicas, intervenidas por el Ayuntamiento: despachos, SAN FRANCISCO, número 11, e IRALADARRI-VILLA, 10. Se recibe pescado fresco diariamente. Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros.

El más fino... El más puro... Cognac “Faro” Pedido en todas las partes

A las obreras. Por Virginia González. Precio, CINCO céntimos.

Tinta “Ville de Paris” NEGRA—NEGRA Litro 3/4 1/2 3/4 1/2 3/4 3 pts. 1,75 1,10 0,60 0,40 Estos precios solamente en el DEPÓSITO DE ARCA DE NOÉ, Corredora Baja, 39.

A los campesinos. Por J. A. Morato. Precio, 10 céntimos. N. Fernández Rojo (arabizado) Fábrica de sellos de cartón. MARCHAMOS DE PLOMO Y ACEITE Fuentes, 7, Madrid.—Tel. M-415

Cooperativa Socialista Obrera de... Ultramarinos de superior calidad. Precio... Compañerías: Venta de carbones.—SUCRE... IBERIA ARRABATA, 3; CALABAZA, 11

Constitución de la República Precio del... Socialista rusa de los Soviets par, DIEZ, etc.